

# **Ficha Asunto**

LEY

Asunto: 123575 Origen: Poder Ejecutivo -

**Análisis:** Artículo 1.- Créase el Sistema Nacional de Competitividad con la finalidad de promover la mejora de la competitividad sistémica y la transformación productiva, de acuerdo con los objetivos de la estrategia de desarrollo económico productivo, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial. A los efectos de la presente ley se lo denomina "el Sistema" y en su actuación se lo podrá identificar

con la sigla SNC.-

Título: SISTEMA NACIONAL COMPETITIVIDAD. CREACIÓN.

05-03-2015 A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
09-03-2015 A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
09-03-2015 A.G.		Destina a CRR.
10-03-2015 CRR	72/2015	Entrada a Cámara de Representantes.
10-03-2015 CRR	72/2015	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:3956 HACIENDA
10-03-2015 CRR	72/2015	Recepción por parte de Div.Comisiones.
10-03-2015 CRR	72/2015	Se distribuye repartido. Rep.22/0 HTML PDF SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. Creación.
10-03-2015 CRR	72/2015	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
18-03-2015 CRR	72/2015	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 1.  Versión Taquigráfica: 3 La Comisión acuerda invitar a autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para una reunión a confirmar. Asimismo, y oportunamente, a otras autoridades competentes.
15-04-2015 CRR	72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 4.  Versión Taquigráfica: 25 Se acuerda invitar a las entidades que se detallan en el artículo 2º del proyecto a estudio, así como a otros actores. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
13-05-2015 CRR	72/2015	En comisión HACIENDA Nro. de Acta: 6. Versión Taquigráfica: 44 Se pospone su tratamiento.
20-05-2015 CRR	72/2015	Comisión posterga su tratamiento. HACIENDA Nro. de Acta: 7. Versión Taquigráfica: 57
24-06-2015 CRR	72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 13.  Versión Taquigráfica: 110 La Comisión recibió al Dr. Rodolfo Gambini, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la República Oriental del Uruguay. Miembros de la asesora hacen preguntas, que son evacuadas por el visitante. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
01-07-2015 CRR	72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 14.  Versión Taquigráfica: 127 Se recibe: - Por el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) doctor Antonio Carámbula Sagasti contador Álvaro Inchauspe economista Mariana Ferreira señora Natalia Letieri. Los invitados exponen sobre el tema e informan de su trabajo en el Instituto y lo complementan con una presentación de power-point y documentación que se distribuye en sala Por la Universidad de la República (UDELAR) Rector Roberto Markarian El mismo informa sobre el tema teniendo en cuenta la resolución adoptada p or el Claustro y manifiesta que la Comisión que también integrase expide en un primer informe que comenta brevemente. Se le consultan inquietudes que respondecon prontitud Por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) señores Álvaro Roel y José Silva Por el Sistema Naconal de Respuesta al Cambio Climático señor Subsecretario del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Arquitecto Jorge Rucks Ambas delegaciones exponen su punto de vista y responde interrogantes de los señores legisladores doctores Carlos Bianchi, Judith Sutz y Eduardo Manta. Se comenta la iniciativa y se manifiestan los inconvenientes que algunas de las normas planteadas generarán y responden algunas inquietudes de los señores legisladores. De lo actuado se toma versión taquigráfica sin corregir.

Fecha Cuerpo Carpeta/Año Trámite			
18-08-2015 CF	RR 72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 19.  Versión Taquigráfica: 205 El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social fundamenta la iniciativa y responde inquietudes de los señores legisladoresSobre el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, se recibe nota a través de la Presidencia de la Cámara de Representantes, que se analiza y distribuye en sala. Se retira el señor Ministro, e ingresa a sala delegación de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, integrada por su Presidente economista Álvaro Ons y Director Pablo Villar. El señor Presidente expone sobre los lineamientos que se vienen planteando para la gestión de la ANDE y expresa que concluido los mismos, podrá ampliar lo dicho en el día de hoy y expresa posición sobre proyecto de ley. Se intercambian opiniones y los invitados responden preguntas de los señores legisladores. Se retira de sala la delegación. La asesora resuelve orden del día para 26 de agosto de 2015. 1-Poder Ejecutivo - Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 2- Pit-Cnt, con delegados de INEFOOP e INACOOP. 3- Cámara de Industrias del Uruguay - Cámara de la Construcción - Cámara Uruguaya de Técnologías de la Información AMYPE De lo actuado se toma versión taquigráfica, sin corregir.	
26-08-2015 CF	RR 72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 20.  Versión Taquigráfica: 217 - Delegaciones de: - OPP - Subdirector. Acompaña señor Matías Ponce, asesor Agencia para el Desarrollo Económico (ANDE) - Presidente del Directorio Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) - Vicepresidente, y Gerente General Pablo Gutiérrez Ministerio de Turismo - Ministro interino Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Ministro El señor Presidente de la Comisión, cede la palabra por su orden, al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministro interino de Turismo; Vicepresidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo; Presidente del Directorio de la Agencia Nacional de Desarrrollo Económico (la ANDE). Los invitados exponen su punto de vista sobre la iniciativa y responden las consultas de los señores legisladorses. La CND - deja documento sobre Memoria 2014 y documento leido en sala. A continuación se reciben autoridades de la Cámara de Industrias del Uruguay; señor Washington Corallo, Presidente; contador Guzmán Barreiro, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos; al magíster Sebastián Pérez, Director de Estudios Económicos; y señor Ruben Castro, coordinador de las actividades con el Parlamento. De la Cámara de la Construcción del Uruguay: señores Ignacio Otegui, Presidente y Jorge Pazos, Secretario Ejecutivo. Porla Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información: señor Guillermo Talento, Directivo. Los invitados uno a uno van dando su apoyo a la iniciativa y plantean alguna sugerencia. De lo actuado se toma versión taquigráfica sin corrregir.	
02-09-2015 CF	RR 72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 21.  Versión Taquigráfica: 228 -Se recibe delegación del PIT-CNT, integrada por los señor Secretario General, Marcelo Abdala; Julio Perdigón e Ismael Fuentes, Directores de INEFOP; señor Milton Castellano, Instituto Cuesta Duarte. Los invitados exponen su punto de vista sobre el tema y responden interrogantes planteadas. Se distribuye documentación aportada por el Insittuto Cuesta Duarte sobre el tema Ingresa a sala delegación de ANMYPE, integrtada por señores Diego Zuppardi, Directivo y Licenciado Alvaro Méndez, Gerente. Ambos invitados se manifiestan sobre la iniciativa y responden consultas realizadas. De lo actuado se toma versión taquigráfica, sin corregir.	
04-11-2015 CF	RR 72/2015	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 22. Versión Taquigráfica: 283 La Comisión acordó invitar para la próxima reunión al Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT) y a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir.	
11-11-2015 CF	RR 72/2015	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 23.  Versión Taquigráfica: 297 La Comisión recibe la visita de la siguiente delegación invitada: Por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT): Dr. Eduardo R. Migliaro, Presidente, y Dra. María Julia Pianzzola, Vicepresidenta. Por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII): Ing. Fernando Brum, Presidente, e Ing. Agr. Santiago Dogliotti, Vicepresidente. Por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (DICYT): Sr. Gabriel Aintablian, Director. Los integrantes de la delegación invitada brindan su opinión respecto de distintas cuestiones contenidas en el proyecto de ley a estudio, así como de otras que debieran ser consideradas, a su parecer. Miembros de la Comisión hacen preguntas que son respondidas por la delegación. Retirada de sala la delegación invitada, en virtud de que en el proyecto de Presupuesto Nacional se crea la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Presidencia de la República, la Comisión acuerda postergar el tratamiento del proyecto de ley a estudio, con la finalidad de que el Poder Ejecutivo reformule la organización y los cometidos de la Secretaría de Competitividad, así como su articulación con los organismos existentes. De lo actuado, se toma versión taquigráfica sin corregir.	

Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 29.

Se da cuenta del proyecto de ley sustitutivo presentado por los señores Representantes Alfredo Asti, Lilián Galán y Javier Umpiérrez, y se distribuye el mismo. (Asunto 127934). Se acuerda pasar a su consideración oportunamente. Texto del sustitutivo: "CAPÍTULO I DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD Artículo 1.- Créase el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad con la finalidad de promover el desarrollo económico productivo e innovador, con sustentabilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial, incluyendo: A) El impulso de un proceso de transformación productiva orientado a la expansión de actividades innovadoras con mayores niveles de valor agregado y contenido tecnológico nacionales. B) La promoción de actividades con potencial de generar capacidades locales y de incorporarse en cadenas de valor, especialmente las nacionales y regionales. C) El apoyo al desarrollo de nuevas actividades y nuevos emprendimientos, así como a las actividades productivas que favorezcan las nuevas formas de propiedad y la economía social. D) La generación de condiciones para la mejora de la competitividad sistémica. A los efectos de la presente ley se lo denomina "el Sistema". Artículo 2.- El Sistema estará integrado por: - El Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad (en adelante, el Gabinete). - La Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad (en adelante, la Secretaría). - Los Consejos Consultivos de Transformación Productiva y Competitividad. - La Agencia Nacional de Desarrollo. - La Agencia Nacional de Investigación e Innovación. - El Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País. - El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. - El Instituto Nacional del Cooperativismo. - La Corporación Nacional para el Desarrollo. - El Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. - El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. - El Laboratorio Tecnológico del Uruguay El Poder Ejecutivo podrá convocar a otras instituciones a participar en el diseño e implementación de actividades específicas del Sistema cuando las competencias de las mismas así lo justifiquen. De esto se dará cuenta a la Asamblea General. Artículo 3.- El Sistema tendrá los siguientes cometidos principales: A) Proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias en relación con el desarrollo económico productivo sustentable, orientados a la transformación productiva nacional y la mejora de la competitividad, incluidos los relativos a la innovación aplicada a la producción y la inserción económica internacional. B) Diseñar e implementar los programas, instrumentos y actividades que corresponda, con alcance nacional, promoviendo la coordinación y articulación interinstitucional y optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles. C) Realizar el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones ejecutadas por los integrantes del Sistema y sus resultados, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. D) Implementar mecanismos efectivos de consulta y articulación con trabajadores, empresarios, instituciones educativas, entidades representativas de diversos sectores de actividad y otros actores sociales interesados en las actividades del Sistema. Artículo 4.- El Gabinete estará integrado por los Ministros o Ministras de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo y Deporte, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Artículo 5.- El Gabinete será el órgano rector del Sistema y tendrá las siguientes atribuciones principales: A) Proponer al Poder Ejecutivo los objetivos, políticas y estrategias concernientes al Sistema. B) Definir los lineamientos, prioridades y metas del Sistema. C) Aprobar el Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad al que deberán ajustarse en forma consistente los planes de actividades de los integrantes del Sistema en las materias que corresponden al mismo. D) Dar el visto bueno a los planes de actividades anuales de los integrantes del Sistema en las materias que corresponden al mismo. E) Evaluar la eficacia y eficiencia del Sistema, y aplicar o proponer los mecanismos correctivos que entienda necesario, según corresponda. F) Supervisar e instruir a la Secretaría, incluyendo la aprobación de sus planes de actividades anuales. G) Crear comisiones temáticas o grupos de trabajo cuando se justifique. Artículo 6.- La Secretaría dependerá jerárquicamente del Gabinete, será el órgano de apoyo técnico del mismo y participará de la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema. La Secretaría funcionará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tendrá un responsable que será designado por el Poder Ejecutivo en acuerdo con los Ministros integrantes del Gabinete. Artículo 7.- La Secretaría tendrá los siguientes cometidos principales: A) Proporcionar al Gabinete el apoyo técnico correspondiente, según el mismo requiera para el cumplimiento de sus cometidos. B) Articular y coordinar acciones de las instituciones integrantes del Sistema según lo disponga el Gabinete. C) Realizar el seguimiento de las actividades del Sistema en el marco del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad y de la implementación de las definiciones adoptadas por el Gabinete. D) Someter a consideración del Gabinete propuestas en relación con las materias del Sistema, en coordinación con las instituciones con competencias en la materia correspondiente. E) Implementar un Observatorio Productivo a efectos de recopilar, sistematizar y analizar información sobre producción y exportación de bienes y servicios, inversiones, ambiente de negocios y aspectos relacionados, de modo de apoyar la adopción de definiciones por parte del Gabinete. F) Desarrollar un mecanismo de evaluación y monitoreo de las acciones del Sistema y sus impactos. G) Identificar las actividades realizadas en el marco del Sistema orientadas a la promoción de la transformación productiva, incluyendo la información del monto de apoyo asignado, cuando corresponda, así como la caracterización de las mismas en función de un conjunto de indicadores de transformación productiva. H) Desarrollar cualquier otra actividad que disponga el Gabinete. Artículo 8.- El Gabinete designará un Equipo de Coordinación integrado por el responsable de la Secretaría y representantes designados por cada uno de los integrantes del Gabinete, con el objetivo de hacer más fluida la coordinación y articulación interinstitucional, y más efectivas las actividades del Gabinete y del Sistema. Artículo 9.- Los Consejos Consultivos de Transformación Productiva y Competitividad son instancias de articulación y consulta, especializadas en una o más materias del Sistema, con la finalidad de potenciar la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos, a través de la participación social. Tendrán carácter honorario y una amplia representación de los actores interesados en la materia respectiva, incluyendo trabajadores, empresarios, emprendimientos de la economía social e instituciones educativas. Artículo 10.- La Agencia Nacional de Desarrollo y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional asignarán al menos el 20% (veinte por ciento) del monto total de los apoyos previstos en cada plan de actividades anual, a proyectos o programas que tengan como objetivo la transformación productiva. Lo previsto en el inciso anterior deberá estar operativo a partir de 2017. El Gabinete aprobará los criterios para la determinación de la transformación productiva a partir de un conjunto de indicadores según la actividad de que se trate, que incluirán conceptos, tales como: valor agregado y salario real por trabajador; valor unitario de las exportaciones; calidad del empleo; gasto en investigación, desarrollo e innovación; integración en cadenas de valor; encadenamientos en la economía nacional y regional; impacto medioambiental y territorial. CAPÍTULO II DE LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 3 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, por el siguiente: "ARTÍCULO 3.- La Agencia se comunicará y coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad. Competerá al Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad, el establecimiento de los lineamientos estratégicos y las prioridades de actuación de la Agencia". Artículo 12.- Agrégase al artículo 4 de la Ley Nº 18.602, de 21 de setiembre de 2009, el siguiente literal: "M) Fomentar los efectos positivos de las inversiones nacionales y la radicación de inversiones extranjeras en el país, con énfasis en las inversiones secuenciales, los encadenamientos productivos y el desarrollo de proveedores, incluyendo la implementación de servicios de post inversión, y en coordinación con los demás organismos competentes en

estas materias." CAPÍTULO III DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, LAS EXPORTACIONES DE

21-12-2015 CRR 72/2015

# 17-02-2016 CRR 72/2015

Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 31.

Versión Taquigráfica: 389 La Comisión acuerda remitir nota al Ministerio de Economía y Finanzas para que se pronuncie sobre el proyecto de ley sustitutivo, presentado por la Bancada del Frente Amplio, a estudio de la asesora. Asimismo, se posterga su tratamiento hasta la próxima reunión. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

### Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 32.

Versión Taquigráfica: 399 Puesto a consideración el tema, siendo la hora 10.17 y en virtud de la reunón de la Asamblea General prevista para la hora 11.00, el señor Presidente propone un intermedio hasta la finalización de la misma. Se vota 11 en 11. Afirmativo. Unanimidad. Siendo la hora 12.05 se continúa con la reunión. Asisten, invitados por la Comisión, una delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), integrada por el señor Director Cr. Álvaro García, y el Subdirector Cr. Martín Dibarboure. Por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), Presidente Ec. Álvaro Ons y asesor señor Matías Ponce. El señor Presidente le cede la palabra al señor Director de la OPP, quien expone sobre el proyecto de ley sustitutivo presentado por la Bancada del Frente Amplio, explicando algunas modificaciones y mejoras de la redacción. Miembros de la Comisión formulan interrogantes que son respondidas por las autoridades. Una vez retirada de Sala la delegación invitada, la Comisión resuelve remitir el proyecto sustitutivo y la versión taquigráfica del día de la fecha a los distintos organismos que han comparecido e intervenido en la consideración del asunto a estudio, para que manifiesten por escrito sus opiniones respecto del mismo. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

# 02-03-2016 CRR 72/2015

#### Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 33.

09-03-2016 CRR 72/2015

Versión Taquigráfica: 403 Se acuerda esperar hasta el miércoles 30 del mes en curso las respuestas que pudieran llegar a la Comisión de parte de los organismos que han participado de la consideración del proyecto de ley a estudio, y a los que se les solicitara por escrito. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

## Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 36.

06-04-2016 CRR 72/2015

Versión Taquigráfica: 452 La Comisión recibe a una delegación del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICyT), integrada por su Presidente, Dr. Eduardo R. Migliaro, y su Vicepresidenta, Dra. María Julia Pianzzola. La delegación acuerda con la Comisión remitir por escrito, comentarios acerca del articulado a estudio. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

### Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 37.

Versión Taquigráfica: 470 Se vota el pasaje a la discusión particular: 10 en 11, afirmativo. Se posterga, para la próxima reunión, la consideración de los artículos 4º y 20 del proyecto de ley sustitutivo del que se diera cuenta en la reunión del día 21 de diciembre de 2015. (La numeración de esos dos artículos es coincidente con los del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo). Se votan los artículos 1º a 3º, 5º a 19 y 21 del proyecto de ley del Poder Ejecutivo: 0 en 11, negativo, unanimidad. Se pasa a la consideración, entonces, del proyecto de ley sustitutivo, presentado por la Bancada del Frente Amplio el 12 de diciembre de 2015. En consideración el artículo 1º, desglosándose el literal C. Se vota. Artículo 1º: 10 en 11, afirmativo. Literal C: 6 en 11, afirmativo. Artículo 2º: 6 en 11, afirmativo. Del artículo 3º, se desglosan los literales A y C. Se vota. Artículo 3º: 10 en 11, afirmativo. Literales A y C: 6 en 11, afirmativo. Artículos 5º a 11: 6 en 11, afirmativo. Artículo 12, con modificaciones: 9 en 11, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 12.- Agrégase al artículo 4º de la Ley Nº 18.602, de 21 de setiembre de 2009, con la modificación introducida por el artículo 16 de la Ley № 19.337, de 20 de agosto de 2015, el siguiente literal: 'M) Fomentar los efectos positivos de las inversiones nacionales y la radicación de inversiones extranjeras en el país, con énfasis en las inversiones secuenciales, los encadenamientos productivos y el desarrollo de proveedores, incluyendo la implementación de servicios de post inversión, y en coordinación con los demás organismos competentes en estas materias." Artículos 13 y 14: 10 en 11, afirmativo. Con la siguiente modificación: donde decía "...de 12 de enero de 1996", dice "...de 5 de enero de 1996". Artículo 15, con modificaciones: 10 en 11, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 15.- Incorpórase un representante del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País, previsto en el artículo 205 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 356 de la Ley nº 18.719, de 27 de diciembre 2010". Artículo 16: 0 en 11, negativo. Se vota un artículo sustitutivo presentado por el señor Representante Gonzalo Civila (Hoja 5): 6 en 11, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 16.- Sustitúyese el artículo 6º de la Ley N° 18.084, de 28 de diciembre de 2006, por el siguiente: 'ARTÍCULO 6º.- La dirección y administración superior será ejercida por el Directorio, integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, tres de ellos a propuesta del Consejo de Ministros, incluyendo a quien ejercerá la presidencia, y los otros dos a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICyT). Sus miembros deberán acreditar una trayectoria destacable en temas de Ciencia, Tecnología o Innovación. En caso de empate, el Presidente tendrá voto doble." Artículo 17: 6 en 11, afirmativo. Artículo 18, con modificaciones: 10 en 11, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 18.-Todas las referencias hechas en las leyes o decretos, relativas a órganos u organismos integrantes del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, al Gabinete Productivo o a la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior se entenderán como realizadas al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad". Artículo 19, con modificaciones: 7 en 11, afirmativo. Texto del artículo aprobado: "Artículo 19.- Todas las referencias hechas en las leyes o decretos, relativas a órganos u organismos integrantes del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, o al Gabinete Ministerial de la Innovación, se entenderán como realizadas al Consejo de Ministros. El Poder Ejecutivo definirá los mecanismos para una estrecha coordinación entre los órganos con competencias en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación". Artículo 21: 6 en 11, afirmativo. Con la siguiente modificación: donde

decía "...Unidad Ejecutora 012", dice "...Unidad Ejecutra 012 'Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el

13-04-2016 CRR 72/2015

20-04-2016 CRR 72/2015

Comisión posterga su tratamiento. HACIENDA Nro. de Acta: 38. Versión Taquigráfica: 480

Desarrollo". De lo actuado, se toma versión taquigráfica.

Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:0 Página:138 Diario:4029

Pag. ini:138 Pag. fin:138

Intervenciones: Mendiondo, Constante

C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:139 Diario:4029

Texto aprobado. Tomo:0 Página:65 Diario:4029

17-05-2016 CRR

17-05-2016 CRR

17-05-2016 CRR

72/2015

72/2015

72/2015

Fecha	Cuerp	o Carpeta/Año	o Trámite
19-05-2016	S CSS	563/2016	Entrada a Cámara de Senadores.
24-05-2016	S CSS	563/2016	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:551 Página:281 Diario:15 HACIENDA
26-05-2016	6 CSS	563/2016	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 30. Versión Taquigráfica: 738
31-05-2016	6 CSS	563/2016	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.694/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.
31-05-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.740/0 Informes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.
01-06-2016	S CSS	563/2016	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.744/0 Material presentado por delegaciones en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes.
02-06-2016	6 CSS	563/2016	Comisión posterga su tratamiento. HACIENDA Nro. de Acta: 31. Versión Taquigráfica: 750
02-06-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.750/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 2 de junio de 2016.
07-06-2016	6 CSS	563/2016	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.741/0 Comparativo entre el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
09-06-2016	6 CSS	563/2016	Comisión posterga su tratamiento. HACIENDA Nro. de Acta: 32. Versión Taquigráfica: 766
09-06-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.766/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 9 de junio de 2016
30-06-2016	S CSS	563/2016	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 35.  Versión Taquigráfica: 813 Se reciben especialmente invitados autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director contador Álvaro García, Subdirector contador Martín Dibarboure y Presidente de Agencia Nacional de Desarrollo Económico economista Álvaro Ons.
30-06-2016	6 CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.813/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 30 de junio de 2016. Concurren: por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director contador Álvaro García, Subdirector contador Martín Dibarboure y Presidente de Agencia Nacional de Desarrollo Económico economista Álvaro Ons
07-07-2016	6 CSS	563/2016	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 36.  Versión Taquigráfica: 825 Se reciben: Por Cámara de Industrias del Uruguay contador Sebastian Pérez, economista Guzman Barreiro, señores Gabriel Murara y Ruben Castro; por Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay economista Ana Laura Fernández, doctor Juan Mailhos y licenciado Juan Abdala; por Unión de Exportadores del Uruguay economista Maria Laura Rodríguez; por Asociación Rural del Uruguay señor Gonzalo Arroyo; por Cooperativas Agrarias Federadas señores Enrique Malcuori, Juan C. Canessa y Gerente Luis Frachia; por Comisión Nacional de Fomento Rural ingeniero Joaquín Mangado; por Universidad de la República Rector doctor Roberto Markarian, doctoras Lilián Borzacconi y Judit Sutz y Pro Rectora de Investigación Cecilia Fernández.
07-07-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.825/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 7 de julio de 2016. Concurre :Por Cámara de Industrias del Uruguay contador Sebastian Pérez, economista Guzman Barreiro, señores Gabriel Murara y Ruben Castro; por Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay economista Ana Laura Fernández, doctor Juan Mailhos y licenciado Juan Abdala; por Unión de Exportadores del Uruguay economista Maria Laura Rodríguez; por Asociación Rural del Uruguay señor Gonzalo Arroyo; por Cooperativas Agrarias Federadas Señores Enrique Malcuori, Juan C. Canessa y Gerente Luis Frachia; por Comisión Nacional de Fomento Rural ingeniero Joaquín Mangado; por Universidad de la República Rector doctor Roberto Markarián, doctoras Lilián Borzacconi y Judit Sutz y Pro Rectora de Investigación Cecilia Fernández
14-07-2016	S CSS	563/2016	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 37. Versión Taquigráfica: 847 Se resuelve invitar a la Universidad Tecnológica y a la Federación Rural.
14-07-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.847/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 14 de julio de 2016.
28-07-2016	S CSS	563/2016	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 38.  Versión Taquigráfica: 903 Se reciben: por la Universidad Tecnológica licenciada Graciela Do Mato y doctor Rodolfo Silveira; por la Federación Rural señores Miguel Sanguinetti, Ricardo Berois y doctora Fernanda Maldonado.
28-07-2016	S CSS	563/2016	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.903/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 28 de julio de 2016. Concurre: Por la Universidad Tecnológica, licenciada Graciela Do Mato y doctor Rodolfo Silveira; por la Federación Rural, señores Miguel Sanguinetti, Ricardo Berois y doctora Fernando Maldonado
08-08-2016	S CSS	563/2016	<b>Se ordena distribuido.</b> HACIENDA Dist.920/0 Proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Modificaciones sugeridas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
11-08-2016	S CSS	563/2016	<b>Tratamiento en comisión.</b> HACIENDA Nro. de Acta: 39. Versión Taquigráfica: 927 Se reciben especialmente invitados, por el Ministerio de Economía y Finanzas a los economistas, Martín Vallcorba y Álvaro Ons.
17-11-2016	S CSS	563/2016	Comisión aprueba texto modificativo. HACIENDA Nro. de Acta: 47. Versión Taquigráfica: 1052 Informantes: -Informe verbal Informante: Moreira, Constanza Se vota en bloque artículos 1º al 23: 5 en 9. Afirmativa.
17-11-2016	S CSS	563/2016	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.1052/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 17 de noviembre de 2016
24-11-2016	S CSS	563/2016	Dirección General recibe de la Comisión HACIENDA
24-11-2016	S CSS	563/2016	Se eleva a Secretaría
25-11-2016	S CSS	563/2016	Se distribuye repartido. Rep.380/0 PDF SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD. CREACIÓN.  Rep.380/1 PDF SISTEMA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD. CREACIÓN.
30-11-2016	S CSS	563/2016	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:559 Página:290 Diario:47 HACIENDA
29 07 2024 04	1.04		

30-11-2016 CSS	563/2016	Antecedentes. Tomo:559 Página:386 Diario:47
30-11-2016 CSS	563/2016	Discusión general. Tomo:559 Página:462 Diario:47 Se vota afirmativamente, (15 en 21) Intervenciones: Amorín, José Pag. ini:484 Pag. fin:484 Berterreche, Andrés Pag. ini:481 Pag. fin:483 De León, Leonardo Pag. ini:480 Pag. fin:481 Delgado, Alvaro Pag. ini:470 Pag. fin:474 Heber, Luis Alberto Pag. ini:474 Pag. fin:475 Laguarda, Manuel Pag. ini:483 Pag. fin:483 Martínez Huelmo, Rubén Pag. ini:475 Pag. fin:477 Mieres, Pablo Pag. ini:479 Pag. fin:480 Moreira, Constanza Pag. ini:462 Pag. fin:470 Moreira, Constanza Pag. ini:477 Pag. fin:479
30-11-2016 CSS	563/2016	<b>Discusión particular.</b> Tomo:559 Página:485 Diario:47 Artículos 1º al 22 inclusive Se votan afirmativamente, (15 er 21) Artículo 23 Se vota afirmativamente, (16 en 20)
30-11-2016 CSS	563/2016	C.SS. modifica. Tomo:559 Página:485 Diario:47
06-12-2016 CRR	72/2015	Entrada a Cámara de Representantes.
06-12-2016 CRR	72/2015	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:4076 HACIENDA
06-12-2016 CRR	72/2015	Recepción por parte de Div.Comisiones.
06-12-2016 CRR	72/2015	Se distribuye repartido. Rep.22/2 PDF SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. Creación. Modificaciones de la Cámara de Senadores.
06-12-2016 CRR	72/2015	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
07-12-2016 CRR	72/2015	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 58. Versión Taquigráfica: 841
07-12-2016 CRR	72/2015	Comisión acepta las modificaciones. HACIENDA Nro. de Acta: 58.  Versión Taquigráfica: 841 Informantes: -Informe en mayoría escrito Informante: Galán, Lilián. Firmante: Civila López, Gonzalo; Cayetano, Sonia; Asti, Alfredo; Mujica, Gonzalo; Sánchez, Alejandro. Discorde: Posada, Iván -Informe en minoría escrito Informante: Irazábal Calleri, Benjamín. Firmante: Gandini, Jorge; Zoulamián, Antonio -Informe en minoría escrito Informante: Rodríguez, Conrado La Comisión acepta las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, por el voto conforme de 6 miembros en 11 presentes. Se designa miembro informante por la mayoría, a la señora Representante Lilián Galán; por el Partido Nacional, al señor Representante Benjamín Irazábal, y por el Partido Colorado, al señor Representante Conrado Rodríguez. El señor Representante Iván Posada fundará su discordancia en el informe en mayoría. De lo actuado, se toma versión taquigráfica.
09-12-2016 CRR	72/2015	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
09-12-2016 CRR	72/2015	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.22/3 PDF SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. Creación. Modificaciones de la Cámara de Senadores. Informes.
09-12-2016 CRR	72/2015	Div.Comisiones eleva.
13-12-2016 CRR	72/2015	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:7 Diario:4079 HACIENDA
13-12-2016 CRR	72/2015	Antecedentes. Tomo:0 Página:85 Diario:4079
13-12-2016 CRR	72/2015	Discusión. Tomo:0 Página:99 Diario:4079 Intervenciones: Galán, Lilián Pag. ini:99 Pag. fin:100 Irazábal Calleri, Benjamín Pag. ini:100 Pag. fin:101 Lafluf, Omar Pag. ini:103 Pag. fin:105 Posada, Iván Pag. ini:102 Pag. fin:103 Rodríguez, Conrado Pag. ini:101 Pag. fin:102
13-12-2016 CRR	72/2015	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:106 Diario:4079
13-12-2016 CRR	72/2015	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:0 Página:106 Diario:4079 Intervenciones: Asti, Alfredo Pag. ini:106 Pag. fin:106
13-12-2016 CRR	72/2015	Texto aprobado. Tomo:0 Página:97 Diario:4079

Recepción por parte de Archivo. Folios: 276

21-02-2017 CRR 72/2015